

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
SANTIAGO, 6 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Santiago, a 6 de abril de 2015, siendo las 12:47 horas, en Avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 15, Las Condes, se lleva a efecto la Décimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: Don Rafael Salas Cox, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 176.784.084 acciones; don Eduardo Apablaza Dau en representación de Pedro Hernán Olivares Astorga, con 14.154 acciones; don Carlos Elizondo Arias, por sí, con 727 acciones; y don Eloy Ricardo Fuica Bascuñán por sí, con 98 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Gonzalo Palacios Vásquez y como Secretario, el Gerente General de la Sociedad don Eduardo Apablaza Dau.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

Luego el Presidente expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados, cuatro accionistas que reúnen un total de 176.799.063 acciones, esto es, el 99,35% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

A continuación el Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la referida Superintendencia.

M *FRIL* *[Signature]*

A continuación, el Presidente declara constituida la Décimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de CGE Distribución S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 136, celebrada el 9 de marzo de 2015.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 19 de marzo de 2015.
- c) Que con fecha 19 de marzo de 2015 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Tercera" de Santiago, los días 19 y 26 de marzo, y 2 de abril de 2015.

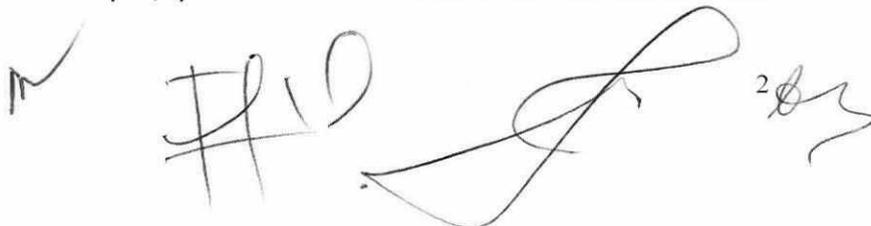
Expresa además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, en el sitio web www.cgedistribucion.cl.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la Décima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de abril de 2014, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que debe omitirse su lectura y tenerse por aprobada.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas

The image shows four handwritten signatures or initials in blue ink. From left to right: a small mark resembling 'M', a stylized signature that looks like 'HID', a large, flowing signature, and a smaller signature with a superscript '2'.

presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

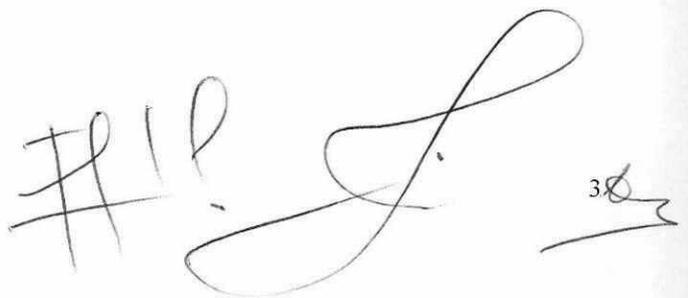
Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2014 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 41 de \$30 por acción;
3. Informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2014;
4. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2015;
5. Elegir los integrantes del Directorio;
6. Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2015;
7. Designar el periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
8. Informar los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

 38

El Secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente señala que corresponde designar a tres accionistas presentes para que, actuando junto al Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de esta Junta.

Agrega que, sin embargo, ha llegado a la mesa la proposición de que, atendido que se encuentran cuatro accionistas presentes, todos ellos firmen el acta.

Ofrecida la palabra, se aprueba por aclamación la proposición.

Concluye el Presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

- 1. APROBAR LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

Toma la palabra el Gerente General y expresa:

“MARCHA DE LA EMPRESA AÑO 2014

El año 2014 estuvo marcado por el cumplimiento de una serie de hitos relevantes para nuestra empresa e industria, que se han transformado en verdaderos puntos de inflexión, que sin duda contribuirán al desarrollo del sector de energía en Chile.

Handwritten signature and initials in black ink, including a large stylized signature and the number '4' followed by a flourish.

Un hito que trazó un antes y un después en nuestra historia reciente es la integración de EMELECTRIC-EMETAL a CGE DISTRIBUCIÓN S.A. En marzo el Ministerio de Energía autorizó la transferencia de concesiones de servicio público de distribución a CGE DISTRIBUCIÓN S.A., en un proceso que viene desde 2010 implementándose, pero que en 2014 significó movilizar el compromiso y profesionalismo de gran parte de nuestros equipos en la unificación de sistemas. Se trata de un logro anhelado, a partir del cual iniciamos la operación bajo una plataforma integrada, apuntando a ser cada vez más eficientes y seguros en nuestros procesos y en la gestión de información. Tras este paso, fortalecimos la promesa que sostenemos con nuestros clientes: la de brindarles un servicio de calidad en cada punto de contacto.

En términos internos asociados al crecimiento de nuestro negocio, durante el año 2014 la energía vendida alcanzó los 9.024 GWh, abasteciendo a 1.767.275 clientes, tanto regulados como libres, lo que representa un incremento de 3,8% respecto a la venta registrada el año 2013. Este nivel de venta está constituido en un 37% de clientes residenciales, 29% de clientes industriales, 21% de clientes comerciales y 13% de otro tipo de clientes a los cuales se les aseguró el abastecimiento y la calidad de servicio mediante una inversión que alcanzó los \$28.603 millones en infraestructura eléctrica. Estas inversiones fueron destinadas principalmente a obras para nuevos clientes, abastecimiento de demanda de energía, disminución de pérdidas eléctricas, renovación de instalaciones y calidad de suministro eléctrico. En esta misma línea, planificamos una inversión de \$30.640 millones para el año 2015.

El año 2014 se destacó por una intensa actividad regulatoria, tarifaria y legislativa, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria. En efecto, durante este año se publicaron la modificación a la Ley Eléctrica para promover la Interconexión de Sistemas Eléctricos Independientes, el Reglamento que regula el Pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales y el Reglamento de Licitaciones de Energía Renovable No Convencional y se fijaron los Precios de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía. Adicionalmente, mediante Oficio N° 13442/2014 del 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) instruyó la reliquidación de los decretos de nudo promedio para el periodo comprendido entre enero de 2011 y marzo 2014, los cuales se encontraban atrasados en su publicación. En consecuencia, la distribuidora ha iniciado el proceso de abonos o cargos que procedan para sus clientes regulados.

Por otra parte, se destaca el proceso de licitación realizado en conjunto con las otras distribuidoras de la industria en diciembre de este año, en el que, después de varios intentos infructuosos, se logró adjudicar el 92% de la energía requerida a un precio aproximado de 108 US\$/MWh, el cual es sustancialmente menor al

b

m

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature is large and stylized, with the initials 'HIP' written above it. There are also some smaller marks and a date '5/10' visible.

registrado en los últimos procesos realizados con anterioridad. Un aspecto especialmente relevante fue la participación de nuevos actores en el sistema.

En definitiva, los positivos avances alcanzados son el resultado de un proceso transversal, impulsado en el marco del modelo corporativo de la matriz CGE y sus filiales, que promueve la sustentabilidad de la compañía en el largo plazo.

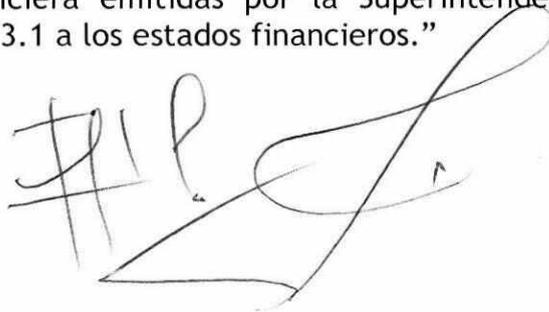
Análisis del Estado de Resultados

En términos de resultado al 31 de diciembre de 2014, CGE DISTRIBUCIÓN registró una utilidad consolidada de \$49.274 millones, lo que se compara positivamente con la utilidad de \$21.088 millones registrada en el ejercicio anterior, equivalente a un 134%. Esta mayor utilidad se explica por un crecimiento de ventas de 3,8%; una disminución de pérdidas eléctricas; el efecto derivado de la publicación de los Decretos de Precio de Nudo Promedio del Ministerio de Energía y la instrucción de reliquidación emanada de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; compensado parcialmente por el menor margen de servicios asociados producto de las nuevas tarifas de Servicios Asociados publicadas a fines del primer trimestre de 2014; mayores costos operacionales por efectos puntuales en provisión de incobrables y mayores gastos de personal.

El Resultado Fuera de la Explotación estuvo marcado por el efecto de la mayor variación de la UF respecto al año anterior y el impacto de la confusión de los patrimonios de Emelectric y Emetal en CGE Distribución S.A., debido a la generación de un activo por impuestos diferidos, cuyo impacto en resultados fue de \$28.000 millones, que surge de la asignación a los respectivos activos de un goodwill tributario.”

Terminada la intervención del Gerente General, el Presidente señala que, atendido lo informado por la gerencia y el contenido de los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron auditados por la firma ERNST & YOUNG LIMITADA, según informe suscrito por el señor Fernando Zavala C. con fecha 22 de enero de 2015.

Sobre este particular, el Presidente señala que en el antepenúltimo párrafo de dicho informe, el señor Zavala expresa: “En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CGE Distribución S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.1 a los estados financieros.”



Finalmente, el Presidente indica que en el penúltimo párrafo del mismo informe, bajo el título **Base de contabilización** se indica: "Tal como se describe en Nota 3.1 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describen en Nota 23.6. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto."

Finalmente expresa que el último párrafo del mismo informe, bajo el título **Otros Asuntos** señala: "Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de CGE Distribución S.A. adjuntos, y en nuestro informe de fecha 23 de enero de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros."

Ofrecida la palabra la Junta aprueba por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 41 DE \$30 POR ACCIÓN

El Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distribuable correspondiente al Ejercicio 2014, asciende a la suma de MM\$49.275 y que con cargo al ejercicio 2014 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a MM\$25.145, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

m

B

#11 P

2012

A cubrir dividendo provisorio N° 38	MM\$	6.282
A cubrir dividendo provisorio N° 39	MM\$	4.627
A cubrir dividendo provisorio N° 40	MM\$	14.236
A pagar dividendo definitivo N° 41	MM\$	5.339
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N° 18.046	MM\$	18.791
Utilidad líquida distribuible	MM\$	49.275

Enseguida, el Presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°41 de \$30 por acción, esto es, un monto total ascendente a MM\$5.339 con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el que se pagaría a contar del día 29 de abril de 2015 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche día 23 de abril de 2015.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 61,9% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2014, ascendente a MM\$49.275.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviera, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2014, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al Directorio para determinar la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse el reparto de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, quedarán constituidos como sigue:

M

TRIP

802

Capital y reservas

	MM\$
Capital emitido	314.733
Ganancias (pérdidas) acumuladas	51.801
Acciones propias en cartera	0
Otras Reservas	102.843
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	469.377

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

El Presidente informa que durante el Ejercicio 2014 no se incurrió en otros gastos distintos al pago de dietas y participación de utilidades del Directorio, cifras que se detallan en la página 26 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2014.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2015

Interviene el Secretario y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2015:

Para el ejercicio 2015 el Directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como Política de Dividendos, el reparto de a lo menos el 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante un dividendo provisorio, el que se pagaría, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2015. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

La política acordada refleja la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

962

En cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el Directorio acordó por unanimidad:

- a) Que el pago de dividendos se efectúe a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su solución.
- b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante Vale Vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.
- c) Además, como procedimiento especial, efectuar el pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.
- e) Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

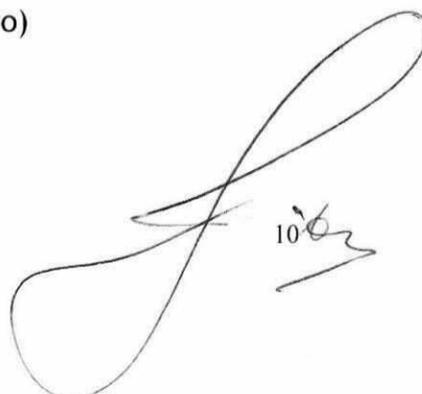
5. ELEGIR LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

El Presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de los estatutos sociales -cuyo actual tenor fue aprobado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada a partir de las 12:00 horas de hoy- y lo preceptuado en los artículos 31 y 56 N°3 de la Ley N°18.046, corresponde en esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del directorio, para el periodo abril de 2015-abril 2018.

Agrega que conforme a la lista de candidatos a Director informada a los accionistas a través del sitio web de la Sociedad www.cgedistribucion.cl, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, las siguientes personas:

Antonio Gallart Gabas	0-E (Extranjero)
Gonzalo Palacios Vásquez	5.545.086-2
Pablo Sobarzo Mierzo	9.006.201-8
Mauricio Russo Camhi	7.774.599-8
Wilhelm Wendt Glena	6.323.400-1






Luego indica que se pueden agregar a la lista más candidatos para ocupar los cargos señalados, si quien efectúa la proposición presenta un instrumento en el que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

A continuación expresa que no habiendo otros candidatos propuestos, como su número es el mismo de los cargos a elegir, estima del caso proceder a aprobar la proposición que llegó a la mesa, por aclamación.

Enseguida ofrece la palabra y la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

Luego el Presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como directores de la Sociedad, a las siguientes personas, haciendo presente que la proposición de candidatos fue efectuada por la matriz Compañía General de Electricidad S.A. de acuerdo con lo planteado previamente por su controlador Gas Natural Fenosa Chile SpA:

Antonio Gallart Gabas	0-E (Extranjero)
Gonzalo Palacios Vásquez	5.545.086-2
Pablo Sobarzo Mierzo	9.006.201-8
Mauricio Russo Camhi	7.774.599-8
Wilhelm Wendt Glana	6.323.400-1

Finalmente el Presidente agradece en nombre de los directores elegidos y el suyo propio la confianza depositada por los accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. DESIGNAR DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2015

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2015.

Luego indica que de las tres empresas auditoras invitadas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, invitadas a formular ofertas, esto es, ERNST & YOUNG, DELOITTE y KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA., sólo ofertaron sus servicios ERNST & YOUNG y KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.

B

m

Handwritten signature and initials.

116

Agrega que ambas firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2015, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2015, el informe a la administración Circular SVS N°980 y los informes Circular SVS N°960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823.

Luego hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, ha sido puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del Directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Finalmente indica que después de haber conocido en detalle las propuestas de las dos empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma ERNST & YOUNG, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.

Finalmente el Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young.

La Junta aprueba por aclamación la designación de ERNST & YOUNG como auditores externos independientes para el Ejercicio 2015.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. DESIGNAR EL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N°18.046,

m

Hil *12/02*

su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2015.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" de Santiago para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2015.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" de Santiago para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

8. INFORMAR LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente informa que durante el ejercicio 2014, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 8. de los Estados Financieros de la Sociedad, denominada "Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas", al 31 de diciembre de 2014, contenida en las páginas 55 a 58 de los referidos estados financieros.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier otra materia que sea de interés para la sociedad y de incumbencia de esta Junta.

Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

m

d

#11

[Signature]

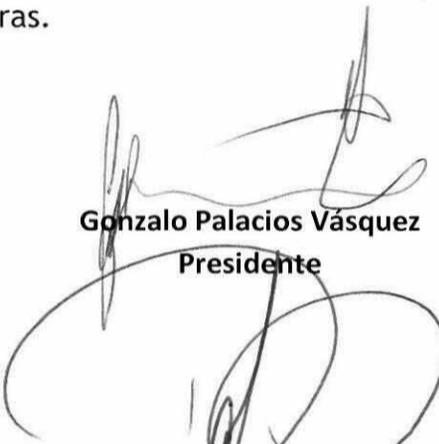
136

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar a los señores Eduardo Apablaza Dau y Pablo Silva Oro, para que –actuando conjunta o separadamente– reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente de la presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los representantes de los accionistas asistentes.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:19 horas.



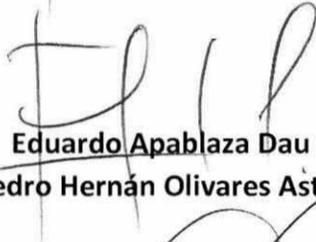
Gonzalo Palacios Vásquez
Presidente



Eduardo Apablaza Dau
Secretario



Rafael Salas Cox
P. Compañía General de Electricidad S.A.



Eduardo Apablaza Dau
P. Pedro Hernán Olivares Astorga



Carlos Elizondo Arias



Eloy Ricardo Fuica Bascuñán